

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UROKENNEDY S.A., CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los treinta y un día del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 10:02:38 am, en la oficina ubicada en la Cdla Kenendy Calle Av San Jorge 805 Seccion Alfa Edificio Clinica Kennedy se reúnen los accionistas de la compañía **UROKENNEDY S.A.**, señores Dr. Balseca Sanchez Edgar Vinicio, propietario de 4331 acciones, Dr. Chico Leon Manuel Napoleón, propietario de 4460 acciones, CIKA SA, propietario de 4331 acciones, Dr. Peña Prado Victor Manuel, propietario de 4331 acciones, Dr. Perez Sanchez Tamara del Pilar, propietario de 4331 acciones, Dr. Pico Montalvan Carlos Gustavo, propietario de 17192 acciones, Dr. Reyes Mazzini Roman Paul, propietario de 4331 acciones, Dr. Teran Pappé Angelo Joseph, propietario de 4331 acciones, Dr. Valarezo Noblecilla Rodrigo Hernan, propietario de 4331 acciones y Dr. Zuñiga Pico Carlos Xavier por sus propios derechos, propietario de 4331 acciones. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es Un mil trescientos de los Estados Unidos de América, dividido en 56.300 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías.

Ante la presencia del DR. Reyes Mazzini Román Paul, Gerente General de la Compañía, actuando como secretario, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de tres puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar en la presente acta de junta, razón por la cual, el señor Dr. Reyes Mazzini Román Paul, Gerente General declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo tratar los puntos uno, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas

disposiciones legales. Con lo cual el señor Dr. Reyes Mazzini Roman Paul Gerente General, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaría que se forme el expediente de la presente sesión.- F) Dr. Balseca Sanchez Edgar Vinicio (Accionista), Dr. Chico Leon Manuel Napoleon (Accionista), CIKA SA (Accionista), Dr. Peña Prado Victor Manuel (Accionista), Dr. Perez Sanchez Tamara del Pilar (Accionista), Dr. Pico Monyalvan Carlos Gustavo (Accionista), Dr. Reyes Mazzini Roman Paul (Accionista), Dr. Teran Pappe Angelo Joseph (Accionista), Dr. Valarezo Noblecilla Rodrigo Hernan (Accionista), y Dr. Zuñiga Pico Carlos Xavier (Accionista) .

CERTIFICACION: Guayaquil, a 31 de marzo del 2017. Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **UROKENNEDY S.A.** que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



Dr. Reyes Mazzini Roman Paul

Accionista
